

COMUNICACIÓN DE EXCLUSIÓN

SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirigida a TEHCNOLOGY BJUMPER, S.L. (en adelante, BJUMPER) con CIF B86677416

En cumplimiento de la estipulación 14º de las Condiciones Reguladoras y del artículo 85 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFC), tras la solicitud de subsanación de la documentación solicitada a BJUMPER con fecha de 29 de junio de 2022, se informa de lo siguiente:

Respecto de los lotes 2, 6 y 7 (subcategorías 1, 2 y 3) no se aportan los certificados de buena ejecución de, al menos, 3 clientes acreditando la efectiva implantación de los proyectos indicados tal y como se exige en la solicitud de subsanación, según lo dispuesto en la cláusula 12º de las Condiciones Reguladoras. Por lo tanto, se le informa que **BJUMPER resulta excluida de los lotes 2, 6 y 7 (subcategorías 1, 2 y 3) del sistema dinámico**, al no cumplir con los niveles de solvencia establecidos.

Se comunica que el rechazo de la solicitud de admisión al sistema no impide que la entidad interesada vuelva a solicitar la homologación una vez haya subsanado los defectos detectados o haya adaptado su solicitud a los requerimientos establecidos en el pliego.

Se informa asimismo de que, en los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Pamplona, 19 de julio de 2022

La Mesa de Contratación:

D. Gonzalo Etayo Nagore
Responsable del Área de Sistemas Distribuidos y CPD



D. Carlos López Goñi
Dirección Financiera y de Servicios Generales

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos